



FIRMADO POR

La Secretaria de Murillo el Cuende
MARIA TERESA LIZARRAGA MANSOA
27/05/2026 14:16



Ayuntamiento de
MURILLO EL CUENDE

NIF: P3117800G

SECRETARÍA GENERAL



Ayuntamiento de Murillo el Cuende

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)
Tel.: 948731170 / 948745104
www.murilloelcuende.com
Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

Dña. MARÍA-TERESA LIZARRAGA MANSOA, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE (NAVARRA),

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Murillo El Cuende, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que es del tenor literal siguiente:

“3.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA”

Visto el CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL

CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, suscrito el 15 de diciembre de 2010, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 44, de fecha 21 de febrero de 2011 y en el Boletín Oficial de Navarra número 54, de 18 de marzo de 2011.

En virtud del mismo, ambas partes se comprometen, entre otras medidas, a permitir que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los ciudadanos puedan presentar en los registros de las Entidades Locales de Navarra, que se adhieran voluntariamente al citado Convenio, las solicitudes, escritos y comunicaciones que dirijan a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Murillo el Cuende
ITZIAR MALÓN CASPE
29/05/2026 7:14



MURILLO EL CUENDE

Código Seguro de Verificación: CJCA AAWT HUAC WDMN EZTF

Certificado acuerdo Pleno 19/02/2015: Adhesión al Convenio Marco para implantación Red Oficinas - SEFYCU 329233

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelcuende.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria de Murillo el Cuende
MARIA TERESA LIZARRAGA MANSOA
27/05/2026 14:16



Ayuntamiento de
MURILLO EL CUENDE

NIF: P3117800G



Ayuntamiento de Murillo el Cuende

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)
Tel.: 948731170 / 948745104
www.murilloelcuende.com
Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

Se acuerda por unanimidad:

- 1.- La Adhesión del Ayuntamiento de MURILLO EL CUENDE al CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, suscrito el 15 de diciembre de 2010.
- 2.- Se autoriza al Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, o a quien legalmente le sustituya, para la firma del oportuno Protocolo de Adhesión.
- 3.- Remisión de la oportuna documentación a la Dirección General de Presidencia y Justicia del Gobierno de Navarra.
- 4.- La Adhesión al Convenio Marco se publicará en el Boletín Oficial de Navarra y, a partir de dicha publicación, tendrá efectos la adhesión.”

Y para que conste, y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. alcaldesa Dña. Itziar Malón Caspe, y sello del ayuntamiento, en Rada (Murillo El Cuende) a fecha de la firma digital.

Vº.Bº.

La alcaldesa



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Murillo el Cuende
ITZIAR MALÓN CASPE
29/05/2026 7:14



MURILLO EL CUENDE

Código Seguro de Verificación: CJCA AAWT HUAC WDMN EZTF

Certificado acuerdo Pleno 19/02/2015: Adhesión al Convenio Marco para implantación Red Oficinas - SEFYCU 329233

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelcuende.es/>

Pág. 2 de 2